

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1039 VALLADOLID

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 210/2017 D, se ha dictado Auto de conclusión por liquidación de masa activa de fecha 18 de diciembre de 2020, (244/20) de la concursada TDS ALARM, Sociedad Limitada, con CIF B47502729.

2º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3º.- Se acuerda la disolución y extinción de la empresa concursada y se dispone la cancelación de su inscripción

Valladolid, 18 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210000741-1